



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**D E C R E T O      N°      26255**

---

Concepción del Uruguay, 31 de enero de 2020.-

**Visto:**

La Nota N° D-212/70, ingresada en ésta administración municipal en fecha 17 de Enero de 2020, y;

**Considerando:**

Que por la misma la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Mabel Corbalán, comunica al Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, que en fecha 25 de Diciembre de 2019, se produjo el fallecimiento de la agente contratada Susana Beatriz Maidana, Legajo N° 5308, con fecha de ingreso el 01 de Diciembre de 2012, quien cumplía funciones en Residencia Municipal de Adultos Mayores, perteneciente a la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos.

Que se acompaña fotocopia del Testimonio de Defunción del citado agente, extendida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Que, el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, interesa la baja del mismo, debiéndose dictar la norma legal que así lo disponga, remitiendo lo actuado a tales fines el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Arrechea.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

Art. 1°: Dése de baja a la agente contratada Susana Beatriz Maidana, Legajo N° 5308, DNI N° 14.936.783, quien cumplía funciones en Residencia Municipal de Adultos Mayores perteneciente a la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haberse producido su fallecimiento en fecha 25 de Diciembre de 2019.

Art. 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos.



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Art. 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,  
archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA

Presidente Municipal

Miguel Arturo Toledo

Srio. de Salud, Discapacidad y Der. Humanos